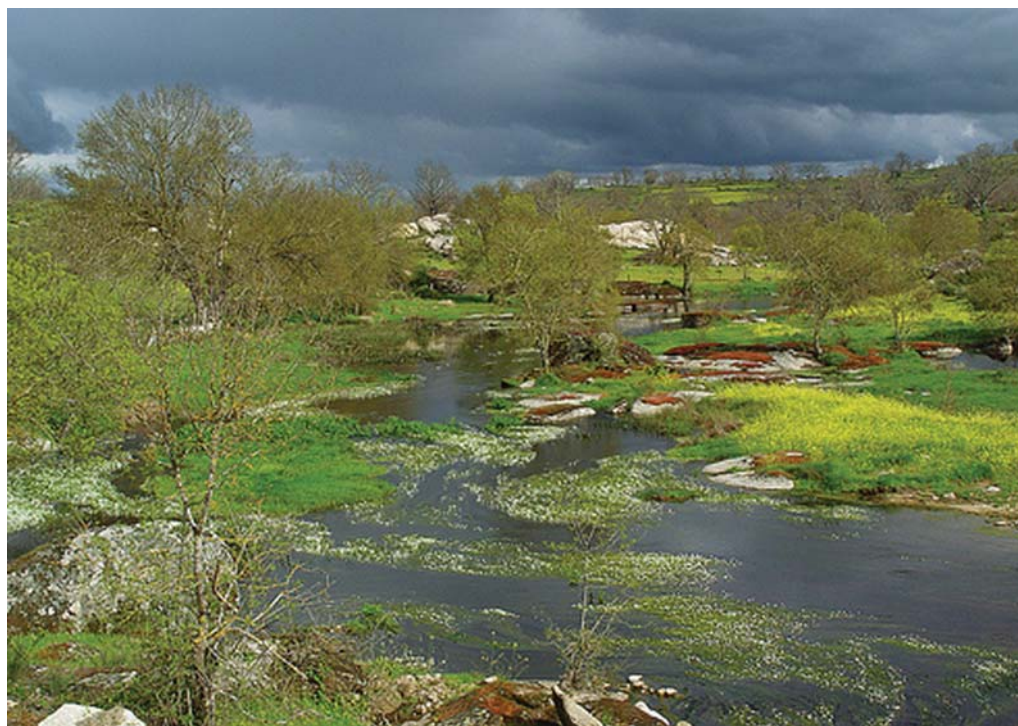
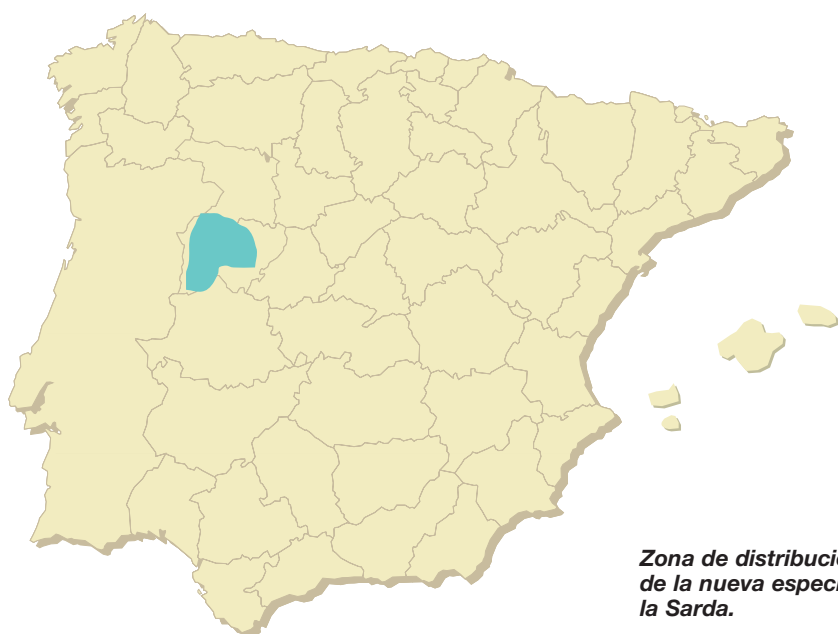


Se describen nuevas especies de peces continentales ibéricos



Río Uces en Salamanca.

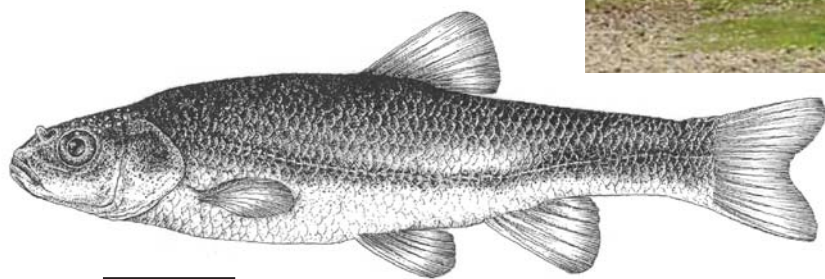
A FINALES DE 2007 SE PUBLICÓ LA DESCRIPCIÓN DE UNA NUEVA ESPECIE DE PEZ IBÉRICO, LA SARDA *ACHONDROSTOMA SALMANTINUM*, QUE SÓLO VIVE EN UN PEQUEÑO ÁREA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA Y SE DISTINGUE DE SU PARIENTE PRÓXIMO LA BERMEJUELA *ACHONDROSTOMA ARCASII* POR ALGUNOS CARACTERES MORFOLÓGICOS Y MOLECULARES. LA NUEVA ESPECIE ESTÁ CONSIDERADA "EN PELIGRO (EN)" DEBIDO A SU RESTRINGIDA DISTRIBUCIÓN Y A LAS DIVERSAS AMENAZAS QUE PESAN SOBRE ELLA.



Zona de distribución de la nueva especie, la Sarda.

Desde que se dispone de potentes marcadores moleculares que permiten rastrear las diferencias entre poblaciones, la taxonomía tradicional basada en caracteres morfológicos ha experimentado un gran impulso que tiene como consecuencia grandes cambios en la nomenclatura, así como la descripción de nuevas especies. En el caso de los peces continentales, sólo en la familia de los ciprínidos se han descrito diez nuevas especies de endemismos ibéricos desde 2003. Algunas son exclusivamente portuguesas, como el Ruivaco *Achondrostoma oligolepis* (Robalo, Doadrio, Almada & Kottelat, 2005), el Ruivaco do Oeste *Achondrostoma occidentale* (Robalo, Almada, Sousa-Santos, Moreira & Doadrio, 2005), la Boga do Sudoeste *Iberochondrostoma almacai* (Coelho, Mesquita & Collares-Pereira, 2005) y la Boga-de-bocaqueada do Tejo *Iberochondrostoma olisiponensis* (Gante, Santos & Alves, 2007); mientras que otras tienen su distribución restringida a aguas españolas, como la Pardilla del Jándula *Iberochondrostoma ore-*

Río Yeltes en Salamanca.



tanum (Doadrio & Carmona, 2003), el Bagre *Squalius laietanus* (Doadrio, Kottelat & de Sostoa, 2007), el Cacho del Gallo *Squalius castellanus* (Doadrio, Perea & Alonso, 2007), el Cacho del Guadiaro *Squalius malacitanus* (Doadrio & Carmona, 2006) y el Cacho de Levante *Squalius valentinus* (Doadrio & Carmona, 2006). Finalmente, en diciembre de 2007 Ignacio Doadrio, del Museo Nacional de Ciencias Naturales, y Benigno Elvira han descrito una nueva especie de la cuenca del Duero en Salamanca, la Sarda *Achondrostoma salmantinum*.

UN PEZ PROPIO DE CASTILLA Y LEÓN. La nueva especie de pez de agua dulce, *Achondrostoma salmantinum*, había sido considerada hasta ahora como una población de Pardilla *Iberochondrostoma lemmingii*. La Sarda vive exclusivamente en la cuenca del río Duero en los ríos Uces, Huebra y Águeda, y sus afluentes en la provincia de Salamanca. De acuerdo con los caracteres morfométricos y genéticos, la especie se distingue de la Pardilla *I. lemmingii* y de otras especies del género *Achondrostoma* por un pedúnculo caudal estrecho, larga longitud de la cabeza y larga distancia postorbital, pequeño número de escamas (de 44 a 53 en la línea lateral), pequeño número de branquias (15-22) y frecuentemente cinco dientes faríngeos a cada lado; así como por cuatro *loci* isozimáticos diagnósticos (*IDHP-2*, *IDHP-3*, *MDH-B* and *PEP*) y un alelo exclusivo (*MDH-A'95*). De esta forma, la distribución de la Pardilla *I. lemmingii* se restringe ahora a las cuencas de los ríos Tajo, Guadiana, Odiel y Guadalquivir.

La Sarda ocupa un pequeño área en la cuenca del Duero, en ríos donde convive con otros endemismos ibéricos como el Barbo Común *Barbus bocagei*, el Bordallo *Squalius carolitertii* y la Boga del Duero *Pseudochondrostoma duricense*. Como el río Águeda constituye frontera entre España y Portugal, es muy probable que también pueda citarse en un futuro en aguas portuguesas próximas.

Además de por los caracteres morfológicos, ha resultado decisiva para la descripción de la nueva

Dibujo del ejemplar tipo de Sarda *Achondrostoma salmantinum* (Doadrio & Elvira, 2007), una hembra de 53,8 mm de longitud estándar pescada en el río Huebra en San Muñoz, Salamanca. La escala representa 1 cm.

especie la aplicación de análisis moleculares. Gracias a estas técnicas, se ha podido comprobar que la especie se distingue por la presencia de un alelo diagnóstico, y por las distintas proporciones en las frecuencias alélicas de otros cuatro *loci*.

BIOLÓGICA Y ESTADO DE CONSERVACIÓN. Se trata de una especie de pequeño tamaño, con tallas variables entre 8 y 11 cm de longitud total para los adultos. La Sarda habita ríos temporales, de curso estacional, que durante el estiaje quedan reducidos a una sucesión de pozas de aguas remansadas. Por ello, está perfectamente adaptada a vivir en cursos de aguas cálidas con abundante vegetación acuática. Es la especie dominante en las comunidades de peces de los ríos temporales de las dehesas salmantinas.

La nueva especie ha sido catalogada desde su descripción como "En Peligro (EN B1bc+2bc)" debido a su restringida distribución así como a amenazas como la progresiva reducción de su hábitat debida a la extracción excesiva de agua para la agricultura extensiva y la construcción de diques y presas en los cursos fluviales que habita.

No existe todavía legislación específica para proteger esta interesante especie, pero al menos pueden aplicarse las medidas de protección para su anterior denominación. En cuanto a la normativa internacional de obligado cumplimiento en España, la Pardilla se encuentra en el anexo III (especies de fauna protegida) del Convenio de Berna, y en el anexo II (especies de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación) de la Directiva de Hábitats.

Con respecto a la protección de sus hábitats, España propuso la catalogación de dos tramos fluviales con presencia de Sarda (Yeltes-Villavieja y Huebra-Cerralbo), en cumplimiento de la Directiva 78/659/CEE relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces. Asimismo, parte de su área de distribución se incluye en espacios de la Red Natura 2000, que da cumplimiento a la Directiva de Hábitats.

Además de la protección estricta de la especie y de su hábitat, las principales medidas de conservación deben ir dirigidas a la recuperación de su hábitat y al control de las especies de peces introducidas, principalmente las de los peces depredadores ictiofagos. La Sarda no es una especie de pesca y no puede ser objeto de captura. ■

INFORMACIÓN EN LA RED

La descripción original de la nueva especie se puede consultar en la página web de la revista *Graellsia* www.mncn.csic.es/revistas/index.php.